

INFORME DE NECESIDAD:

“OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y CUADRAS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. T.M. DE PENAGOS”

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

INSTALACIÓN / ÁREA: PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO / ÁREA TÉCNICA
--

INDICE

1.- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL	2
2.- NECESIDAD/OBJETO DEL CONTRATO	3
3.- PLAZO DE EJECUCIÓN	3
4.- VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO	3
5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	4
6.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES.....	4
7.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....	4
8.- CONCLUSIÓN	5

1.- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

El Consejo de Administración de CANTUR, S.A. aprobó en el año 2018 la puesta en marcha y desarrollo de las intervenciones contenidas en el Plan de Inversiones para llevar a cabo en sus diferentes instalaciones, con una programación temporal de tres años: 2018 – 2020. No obstante, dado el alcance cuantitativo y cualitativo de dicho Plan, así como el volumen de inversión que se deriva de su aplicación, la programación temporal se ha prorrogado y se extenderá durante algunos años más.

El Plan de Inversiones contiene la descripción, análisis y estimación presupuestaria de las actuaciones que se pretenden acometer al objeto de intervenir de forma decidida y con la máxima implicación en la mejora, rehabilitación integral y en su caso renovación de las instalaciones de CANTUR, S.A. Éstas adolecen de una antigüedad media reseñable, con el agravante de soportar condiciones meteorológicas extremas propias del clima de alta montaña o bien de los efectos de la alta salinidad.

Buena parte de las partidas presupuestaria contempladas en el Plan de Inversiones, están siendo destinadas a grandes obras de reparación e inversiones de modernización y mejora de las infraestructuras básicas de las instalaciones de CANTUR, S.A., habiéndose previsto en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno una inversión específica para la renovación integral de las cubiertas de los edificios del Parque de la Naturaleza de Cabárceno (en adelante PNC).

Durante los primeros meses del año 2020, con las interrupciones derivadas de la pandemia por el COVID-19, se llevaron a cabo las obras de *REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS CORRESPONDIENTES A LA NAVE Y CAFETERÍA DE LA MINA, RESTAURANTE CAFETERIA LOS OSOS, RESTAURANTE CAFETERÍA SELF-SERVICE, AULA MEDIOAMBIENTAL Y CUADRA DE ELEFANTES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO*, que constituyeron la FASE I de esta importante inversión. Se acometieron en dicha FASE I las reparaciones de aquellas cubiertas que se encontraban en un estado de conservación más preocupante y con problemas de estanqueidad notables.

No obstante, dado el alcance de la inversión, se programó acometer con posterioridad en una segunda fase las reparaciones de cubiertas del resto de edificios del PNC, pues los daños en éstas eran de menor magnitud y no precisaban de una intervención tan urgente. Una vez pues resueltas las patologías en las cubiertas más dañadas, se requiere acometer ahora la FASE II de reparación de las cubiertas de edificios de pública concurrencia y cuadras de animales del PNC.

2.- NECESIDAD/OBJETO DEL CONTRATO

Considerando lo anteriormente expuesto, contando con la asistencia técnica de la empresa CAMPA ARQUITECTOS TÉCNICOS, S.L.U.P., se ha elaborado el Proyecto técnico que contiene la descripción técnica, gráfica y estimación presupuestaria de las obras que se precisa acometer.

Es posible pues iniciar los trámites necesarios para la licitación de las obras contenidas en el Proyecto, habiéndose iniciado además el preceptivo trámite para la obtención de la Licencia de Obra menor.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de un máximo de **CINCO (5) MESES**.

Se establecerá en la programación de los trabajos el comienzo prioritario de las obras que afectan al edificio Self-Service, de manera que las actuaciones a acometer en su cubierta puedan estar finalizadas antes de la temporada alta del Parque (meses de julio y agosto).

4.- VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO

Tras la consulta de los precios habituales de mercado, la estimación de horas de visita "in situ" a la instalación y los trabajos de gabinete, se obtiene un **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** que

asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (499.825,90 €)**, IVA excluido.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Ejercerá como Director del Contrato el Técnico Superior del Área Técnica. La Dirección Facultativa recaerá en el Arquitecto Técnico José Campa Villegas, conforme al contrato de servicios de asistencia técnica vigente. Asimismo, deberá llevarse a cabo la correspondiente coordinación de Seguridad y Salud entre la empresa adjudicataria de las obras y CANTUR S.A.

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En el contrato que se pretende, no cabe la división en lotes, dado que se trata de una única prestación cuya naturaleza no permite su división.

7.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Tratándose de un contrato mayor de obras la tramitación, licitación y adjudicación se realizará de conformidad con lo dispuesto en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8.- CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede se propone iniciar los trámites necesarios para la contratación de las **OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y CUADRAS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. T.M. DE PENAGOS.** Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos en Santander, a 22 de mayo de 2023.

CONFORME:

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

LA DIRECTORA DEL PARQUE DE LA
NATURALEZA DE CABÁRCENO

SAINZ CRESPO
BEATRIZ -
72094362B

Firmado digitalmente por
SAINZ CRESPO BEATRIZ -
72094362B
Fecha: 2023.05.23
10:51:25 +02'00'

Fdo.: Beatriz Sainz Crespo

DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

